

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 20 de diciembre de 2023, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales de Compañía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

1. Interesado: NIF: 28857452L.
Expediente: 41/0306/2023/AC.
Acto notificado: Resolución del procedimiento sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la notificación.
2. Interesado: NIF: 27898218T.
Expediente: 41/0332/2023/AC.
Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador.
Plazo para presentar alegaciones: 15 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
3. Interesado: NIF 28737163C.
Expediente: 41/0340/2023/AC.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador.
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
4. Interesado: NIF Y8002490E.
Expediente: 41/0343/2023/AP.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.
5. Interesado: NIF 28844697Y.
Expediente: 41/0346/2023/AC.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador.
Plazo para presentar alegaciones: 10 días, contado desde el día siguiente a la notificación.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

00294585